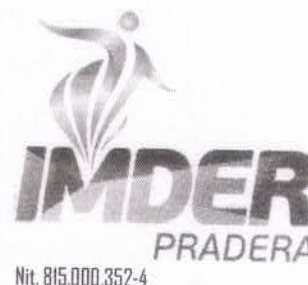




REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115-0
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
IMDER



Pradera Valle, 18 de Abril de 2023

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

La DIRECTORA EJECUTIVA del IMDERPRADERA de conformidad con el decreto 2209 de 1998 se permite dejar la siguiente constancia:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN CALIDAD DE MONITOR RECREODEPORTIVO Y ANIMADOR DE EVENTOS DE IMDERPRADERA.

Tomando como base la estructura orgánica actual de IMDERPRADERA y la magnitud del proceso a contratar, es claro que el personal de planta del instituto no daría abasto para cumplir dicha labor tanto por la cantidad de personal que posee el instituto de planta (6 funcionarios), como por las calidades que se requieren para asuntos de esta índole, por tal motivo la DIRECTORA EJECUTIVA certifica que no existe personal suficiente de planta para hacerse cargo de esta labor.

JUSTIFICACIÓN

X	Existe personal de planta pero no es suficiente, dado que en la actualidad el instituto en su personal de planta solo posee: <ul style="list-style-type: none">➤ Directora ejecutiva➤ Jefe de presupuesto➤ Profesional universitario➤ Profesional universitario➤ secretario➤ Tesorera
X	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización o conocimientos que implican la contratación del servicio.

Se deja constancia y se firma en pradera valle el 18 de Abril de 2023

ERICKA GRIJALBA PAREDES
DIRECTORA EJECUTIVA
IMDERPRADERA

Elaboró: Diego Fernando Gamboa Palencia – Profesional Universitario
Aprobó: Ericka Grijalba Paredes – Directora Ejecutiva

Código Postal: 763550
Calle 4 # 8 - 32
Teléfonos: (0*2) 267 2435
www.pradera-valle.gov.co

